CONTRATO No. 4600105477 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S
NIT:	900.192.829-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM DE JESUS RESTREPO QUICENO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.161.815
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS PESADOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS VARIAS MARCAS (LOTE 3)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) INCLUIDO IVA 19%
VALOR ADICIONADO:	ADICIÓN N° 01, POR CIEN MILLONES DE PESOS ML ($100.000.000)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($300.000.000) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01: POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO (01) HASTA EL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE AMPLIACIÓN 02: AMPLIACIÓN N° 02, POR DOS (2) MESES Y 2 DIAS, A PARTIR DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	(01/10/2025) PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO
FECHA DE TERMINACIÓN:	(30/04/2026) TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

En la ciudad de Medellín, el día 20 de Mayo de 2026, se reunieron **RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR** como Supervisor y **WILLIAM DE JESUS RESTREPO,** quien actúa como Representante Legal de la firma AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S, en calidad de contratista con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de mayo, del año dos mil veintiséis (2026).

RUPERTO ANTONIO MURILLO SALAZAR
Supervisor

WILLIAM DE JESUS RESTREPO
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia